**VERSION PÚBLICA**

**UAIP/OIR/287/2017**

Vista la solicitud de la señorita XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien requiere: *“Cantidad y porcentaje de reingresos, desagregados por sexo y rangos de edad (18 a 29 y 30 y mas) de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016”.* Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, recibida en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, generada por el Centro de Información Penitenciaria la cual se anexa a esta resolución.*

*.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las quince horas del día veintitrés de agosto del dos mil diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl